

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL
Santiago de Cali, nueve (9) de junio de Dos Mil Veintidós (2022)

Esta Secretaría procede a la liquidación de costas, incluyendo las agencias en derecho fijadas en el auto interlocutorio No. 1104 del 25/06/2021, dentro del proceso de EJECUTIVO, a favor de la parte demandante CENTRAL DE INVERSIONES S.A. CISA, y a cargo de la parte demandada VANESSA JURADO SANJUAN Y JOSE LUIS QUELAL PRIETO.

CONCEPTO	FOLIO	VALOR
Agencias en Derecho		\$1.244.504.01
TOTAL		\$1.244.504.01

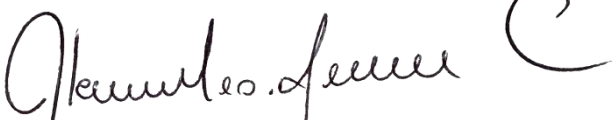
JAVIER CHIRIVI DIMATE
Secretario

Auto de sustanciación
JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL
SANTIAGO DE CALI, nueve (9) de junio de Dos Mil Veintidós (2022)

Proceso: EJECUTIVO
Demandante: CENTRAL DE INVERSIONES S.A. CISA
Demandado: VANESSA JURADO SANJUAN Y JOSE
LUIS QUELAL PRIETO
Radicación: 760014003008**202100421** 00

1. Procede el despacho a impartirle la aprobación a la anterior liquidación de costas y agencias en derecho efectuada por secretaría, de conformidad con el numeral 1 del art. 366 del C. G.P.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


OSCAR ALEJANDRO LUNA CABRERA
JUEZ

Estado electrónico No. **068**

Fecha: JUN.10.2022

